

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
PERMISO DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>CONSISTE EN OTORGAR EL PERMISO PARA PODA Y/O DERRIBE DE ARBOLES EN LA CUAL A TRAVÉS DE UN DICTAMEN TÉCNICO REALIZADO POR UN VERIFICADOR CERTIFICADO CON LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-5eMAGEM-DS-2017 PARA OTORGAR PERMISO DE PODA Y/O DERRIBE A EL SOLICITANTE YA SEA DE FORMA POSITIVA O NEGATIVA.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DEYMACOFORG0025/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE PODA Y DERRIBE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 DIAS NATURALES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EL ÁRBOL PRESENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES JUSTIFICACIONES: CON TRONCO INCLINADO, PROBLEMAS DE PLAGAS O ENFERMEDADES, ANCLAJE DEFICIENTE, ÁRBOL MUERTO, AFECTACIÓN A INMUEBLE, INTERFERENCIA CON LÍNEAS ELÉCTRICAS Y OBSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL O VEHICULAR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE VERIFICARÁ CADA UNA DE LAS SOLICITUDES Y QUE EL ÁRBOL CUMPLA CON LO MARCADO EN LA NORMATIVIDAD PARA REALIZAR LA AUTORIZACIÓN O NEGACIÓN DE LA PODA Y/O DERRIBE QUE SE SOLICITA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES	SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE RESPONSABLE	NO	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTAR SU SOLICITUD PARA PODA Y/O DERRIBE RECEPCIÓN DE SOLICITUD EN ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE VERIFICACIÓN Y DICTAMINAR DE FORMA NEGATIVA O POSITIVA DE LA SOLICITUD EN CASO DE SER NEGATIVA SE NOTIFICA A EL SOLICITANTE Y TERMINA EL TRAMITE EN CASO DE SER POSITIVA SE NOTIFICA AL SOLICITANTE Y SE SOLICITARA LO SIGUIENTE RECAUDACIÓN DE INGRESOS AL SER PROCEDENTE SU SOLICITUD ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE DICTAMEN PARA PERMISO DE PODA Y/O DERRIBE FIN 		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$500.00 POR RIESGO Y PARA ARBOLES DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN HACER UNA VALORACIÓN DEL COSTO.	FUNDAMENTO JURÍDICO	TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO III, ARTICULO 111, FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	VENTANILLA DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLA CON LA JUSTIFICACIÓN MARCA EN LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		COORDINACIÓN FORESTAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. MARICELA CORREA GUTIÉRREZ			
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1242097	117	ecologia@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/hipervinculos/informacion/Ejercicio2025/Ecologia%20y%20MA/2doTrimestre/2%20FORMATO%20SOLICITUD%20PERMISO%20DE%20PODA%20Y%EF%80%A2%20DERRIBE.pdf			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI EL ÁRBOL ESTA MUERTO O YA DERRIBADO SE TIENE QUE SACAR EL PERMISO?			
RESPUESTA:	SI, PARA PODER HACER LA RECOLECCIÓN DEL ÁRBOL SERÁ NECESARIO TRAMITAR EL PERMISO			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ USO LE PUEDO DAR A LA MADERA DE EL ÁRBOL DERRIBADO?			
RESPUESTA:	SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE LEÑA			

PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN SE ENCARGA DE REALIZAR EL DERRIBE DEL ÁRBOL?
RESPUESTA:	EL RESPONSABLE DE REALIZAR EL DERRIBO ES EL SOLICITANTE, ASÍ COMO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O ECOLÓGICOS QUE ESTE GENERE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>ING. MAXIMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ COORDINADOR FORESTAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. MARICELA CORREA GUTIÉRREZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24 / FEBRERO / 2026.</p>
---	--	--